

Estimado inversionista:

Por este medio hacemos de su conocimiento, que mediante el Oficio No. 157/9388/2018, de fecha 26 de octubre del 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista de **Fondo SAM Balanceado 9, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable “STRIVS3” próximamente “SAM-AF”**, en el que se incluyen cambios relativos a:

- a) Categoría
- b) Clave de pizarra
- c) Eliminación e inclusión de series y clases accionarias
- d) Objetivo y horizonte de inversión
- e) Políticas de inversión
- f) Régimen de inversión
- g) Plazo mínimo de permanencia
- h) Límites y políticas de tenencia por Inversionista
- i) Posibles adquirentes

así como su actualización en general.

Estos cambios entrarán en vigor a partir del 03 de diciembre del 2018, por lo que podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, así como del Documento con Información Clave para la Inversión a través de la página de Internet www.santander.com.mx o consultando a su asesor.

En caso de requerir información adicional, su asesor está a sus órdenes para resolverle cualquier duda al respecto y con la mejor disposición para servirle.

El Fondo **STRIVS3 próximamente SAM-AF** es operado por **SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**